



FORMATO TIPO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN OSORNO**

Con el propósito potenciar la gestión preventiva y asegurar el cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2515 exenta del año 2018 - Aprueba "*Plan Integral de Seguridad Escolar*" - y el ORD. N° 0156 – "*Informa Sobre Exigencias de Seguridad en los Establecimientos Educativos del País*", el DAEM Osorno ha elaborado un formato tipo de Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) incorporando las emergencias que potencialmente podrían ocurrir en las instalaciones y las consideraciones que se deben adoptar antes, durante y después de dichas emergencias, estandarizando los contenidos mínimos que deben estar presentes en el documento para que cada Establecimiento Educativo los adapte según su realidad.

Para el logro de los objetivos propuestos en el PISE y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el ORD. N° 0156, se elaboró un formato tipo de Programa de Trabajo, mediante una Carta Gantt con actividades sugeridas, siendo este documento la parte operativa del Plan Integral de Seguridad Escolar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

“LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT OSORNO”

Aprobado por:

Nombre: Juan Guillermo Caro Peralta.

Cargo: Director “Liceo Bicentenario Carmela
Carvajal de Prat, Osorno”

Firma / Timbre

Fecha: 31/03/2022

e-mail: jg.caroperalta@gmail.com

Fono:

Encargados PISE Establecimiento

Nombres:

- Victor Bravo Chomali
- Leonardo Guzman Rosas
- Arnoldo Segura Araneda

Cargo: Profesores “Liceo Bicentenario
Carmela Carvajal de Prat, Osorno”

Firma / Timbre

Fecha: 31/03/2022

e-mail: vbravo@carmelacarvajaldeprat.cl

Fono: 9 22553708

MARZO 2022

VERSIÓN 1

ÍNDICE

1.- OBJETIVO

2.- ALCANCE

3.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA / DESIGNACIÓN DE ROLES

4.- DEFINICIONES

5.- DESCRIPCIÓN DE EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL

5.1.- SISMOS

EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO

5.2.- ACCIDENTES DE PERSONAS

5.2.1.- Accidentes de Personas

5.2.2.- Accidente Grave y/o Fatal

5.3.- PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

5.4.- INCENDIO

5.5.- ESCAPE DE GAS

5.6.- ARTEFACTO EXPLOSIVO

5.7.- ROBO O BALACERA

5.8.- ESCAPE DE UN NIÑO O NIÑA

5.9.- EXPOSICIÓN A TURBAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

5.10.- PROTOCOLO ANTE LA PRESENCIA DE POSIBLES PERSONAS CON COVID-19

6.- ZONAS DE SEGURIDAD

7.- ALARMA

8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

9.- ANEXOS

A. Plano de Ubicación

B. Imagen Fotográfica zona de Seguridad en caso de Movimiento sísmico

C. Imagen Fotográfica zona de Seguridad en caso de Fuga de Gas y/o Incendio

D. Imagen Fotográfica zona de Seguridad en caso de Aviso de Artefacto Explosivo

E. Imagen Fotográfica Espacio Físico Exterior Comedor- Sala de Profesores

F. Imagen Fotográfica Espacio Comedor alumnos

G. Imagen Fotográfica Espacio Físico Sala de Profesores

H. Número de Redes de Emergencia

I. Dotación de Equipos para el Combate de Incendio

I. Contenido del Botiquín de Primeros Auxilios

J. Hojas de Datos de Seguridad de Materiales

- Producto Limpieza 1, 2, 3, etc.....
- Producto Químico 1, 2, 3, etc.....
- Petróleo
- Gas Butano/ Propano
- K. Ambiente Escolar Organizado (PROTOCOLOS actuación contingencia COVID-19)
- L. Acta Constitución Comité de Seguridad Escolar (CSE)
- M. Programa de Trabajo / Carta Gantt

ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
DE LOS LAGOS	OSORNO	OSORNO

Nombre del Establecimiento	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT
Modalidad (Diurna/Vespertina)	DIURNA
Niveles (Parvulario/ Básico/Media)	BÁSICO/MEDIA
Dirección	RAMÓN FREIRE 752
Sostenedor	I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Nombre Director/a	JUAN GUILLERMO CARO PERALTA
Nombre Encargado/a PISE	VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
RBD	7325-3
Página Web	www.carmelacarvajaldeprat.cl

Año de Construcción del Edificio	1968
Ubicación Geográfica (Latitud - Longitud)	Lat. Long.
Superficie total del recinto (m2)	11.065 mt2
Superficie construida del recinto (m2)	7.000 mt2. 1

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)		
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media
X	202	1129

JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
			X

NÚMERO TOTAL DOCENTES		NUMERO TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	F		M		F	M
46	39	29	09	734	597		

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)							
SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO				PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN	
Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Transición menor o Prekinder	Transición mayor o Kinder
X	X	X	X	X	X	X	X

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41	77	44	40
1° Medio				2° Medio				3° Medio				4° Medio			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
122	86	167	147	159	143	169	136								

OBSERVACIONES:

2

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. OBJETIVO

Establecer las acciones que debe cumplir todo el personal y alumnado del “**LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT**”, en caso de alguna emergencia de origen natural y humano, que rodea al Establecimiento.

2. ALCANCE

El alcance de este plan de emergencia, es para todo el personal y alumnado que desempeña labores dentro del **Establecimiento “Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat”**.

3. DESIGNACION DE ROLES

NOMBRE / CARGO /SUPLENTE 1y2	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Sr. Leonardo Guzmán /Insp. General Sr. Marco Barrientos/. Insp. General Sr. Juan C.Cayun/ Encargado Conv. Esc	Aviso de alarma de emergencia
Sra. Marcela Cárdenas/Asist Social Sr. Gloria Quintul/I Secretaria	Contactar a las redes (bomberos, ambulancia, carabineros y DAEM) y contacto con apoderados
Sr. Miguel Suazo/ Inspector Sr. Alfonso Vargas/Auxiliar Sra. María A. Leiva /Auxiliar	Corte de suministro de agua, gas y luz (Establecimiento)
Sr. Alex Medina /Profesor Sr. Jaime Pinto/Profesor Sr. Rodrigo Zahn/Profesor	Abrir puertas de evacuación
Sr. Rodrigo Zahn /Profesor Sra. Lilian Carrillo/ Profesora Sr. Juan Carlos Cayun / Profesor	Coordinar niños para la evacuación
Sr. Marco Barrientos /Profesor Sra. Brenda Oyarzún/ Profesora Sr. Jorge Vega / Profesor	Coordinar apoderados y visitas para la evacuación
Sra. Jessica Acuña/Administrativo Sra. Elizabeth Ojeda/Administrativo	Monitor de primeros auxilios (acreditado con diploma)
Sr. Alfonso Vargas/ Auxiliar Sr. Marco Vargas/Administrativo Sr. Víctor Oyarzo/Contador	Uso de extintor (acreditado con diploma)
Sra. Florencia Valderas / Inspectora Sra. Marta Uribe/Auxiliar Sra. Fresia Fuchslocher /Auxiliar	Colocar CONOS en calle para detener el tránsito (sólo si aplica)
Sra. / Oriana Cárdenas Administrativo Sra. Jessica Acuña/ Inspectora	Portar registro asistencia diaria, panorama de grupo o ficha de matrícula y coordinar entrega de alumnos en zona de seguridad.

Sr. Juan Caro Peralta Director del Establecimiento Sr. Marco Barrientos Insp. General Sr. Leonardo Guzman Insp. General	Revisión de las dependencias
Sra. Marcela Cárdenas/Asist Social Sra. Gloria Quintul/ Secretaria Sra. Hertha Flores/ Orientadora	Contactar al servicio asistencia
FUNCIONARIOS que se encuentren realizando sus turnos correspondientes	Realizar controles diarios de detección de síntomas para COVID-19 en acceso unidad educativa.
Sra. Jessica Acuña Sra. Marianne Vargas	Supervisar alumnos(as) y funcionarios en sala de aislamiento para casos sospechosos de presentar Covid-19
Sra . Elizabeth Ojeda Sra. Oriana Cardenas	Llamar a SALUD RESPONDE N° 600 360 7777 para casos en la unidad educativa que sean sospechosos o confirmados de presentar Coronavirus.
Sra. Florencia Valderas Sra. Gladiz Bezemer	Control Ingreso de Alumnos (as) y personal del Establecimiento.
Sr. Marco Barrientos Sr. Juan Cardenas Sr. Alfonso Vargas	Control y vigilancia de alumnos (as), salida clases por calle Nueva Mackenna)

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

3.1 DEL DIRECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL –

Sr. Juan Guillermo Caro Peralta/ DIRECTOR

- Gestionar los recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos en el PISE.
- Procurar que la totalidad de la comunidad escolar: funcionarios, apoderados y alumnos, estén en conocimiento del PISE.
- Promover la realización de simulacros de evacuación (31 de Mayo / 26 de Octubre 2022) y la realización de las actividades orientadoras y complementarias en cada curso, con el propósito de conocer las vías de evacuación y puntos de seguridad.

3.2 DEL ENCARGADO DE PISE –

Leonardo Javier Guzmán Rosas / Inspector General

Victor Bravo Chomali/ Profesor Encargado de Extensión y Comunicación

- Impartir instrucciones en caso de emergencias o simulacros.
- Coordinar las medidas que se adopten en caso de emergencias con los Líderes de grupo.
- Solicitar el apoyo de los servicios de atención de emergencias.
- Realizar periódicamente simulacros de emergencia.
- Tener una lista actualizada con los teléfonos de los servicios de atención de emergencias del sector y de los Líderes de grupo.
- Informar a las autoridades Institucionales acerca de las emergencias que afecten a las dependencias del Servicio.

3.3 DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN –

Sr. Marco Barrientos/ Inspector General

Sr. Rodrigo Zahn / Profesor de Ciencias

- Al oír la alarma de emergencia se preparará para dirigir la evacuación del personal de su zona asignada.
- Ordenará y conducirá a los funcionarios, alumnos, apoderados y/o visitas hacia las zonas de seguridad.
- Tranquilizará y actuará con firmeza.
- Ayudará a personas más necesitadas.
- Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados.
- Comunicará a los usuarios/as de su zona las instrucciones que reciba en caso de emergencia.
- Informará acerca del estado general de los/as funcionarios/as y personas a su cargo.

3.4 ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS –

Sra. Jessica Acuña / Administrativo.

Sra. Elizabeth Ojeda / Administrativo.

- Mantener el botiquín de primeros auxilios en condiciones operativas óptimas.
- Entregar los primeros auxilios a las personas que resultaran con lesiones producto de la emergencia.
- Registrar las atenciones entregadas a los/as funcionarios/as y personas en general.

3.5 ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES –

Sr. Alfonso Vargas / Auxiliar.

Sr. Miguel Suazo / Inspector

- Mantener llaves de todas las salidas de emergencia del edificio.
- Mantener identificadas las llaves de corte/apertura de los servicios básicos del edificio: agua, electricidad, gas, petróleo, entre otros.
- Efectuar el corte o restitución del suministro de servicio por instrucción del Coordinador de la emergencia.

3.6 ENCARGADO COMUNICACIÓN ENTIDADES EXTERNAS –

Sr. Marco Barrientos / Inspector General

Sra. Gloria Quintul / Secretaria.

- Recibirá instrucciones precisas del Jefe de Emergencia acerca de comunicarse con servicios de apoyo externo.

3.7 REPRESENTANTES DE PADRE Y/O APODERADOS

- **Pablo Paineñanco/Presidente Centro de Padres**
- **Ariela Paredes. /Secretaria Centro de Padres**
- Aportar su visión desde los correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.

3.8 REPRESENTANTES DEL ALUMNADO : Directiva CEAL

- Aportar su visión desde los correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.

RESTO DE LOS FUNCIONARIOS

- Conocer el Plan de Emergencia a fin de facilitar la labor de los encargados.
- Cooperar con los Líderes de Evacuación cuando sean requeridos.
- Conocer la ubicación de los extintores, redes húmedas y la forma de operarlos.

4 DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de los requerimientos del presente Plan, se definen términos específicos de uso frecuente, sirviendo así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del presente Plan.

Accidente:

Todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y /o estudio que afecta negativamente a los niños(as), empleados, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente.

Amago:

Es un principio de incendio. Es un fuego incipiente descubierto y controlado o extinguido oportunamente por el personal operativo del área amagada, con los recursos del lugar. (Extintor y redes húmedas).

Incendio:

Fuego en descontrol que pone en peligro la vida, la naturaleza, el medio ambiente y los bienes, que requiere la ayuda de organismos externos (bomberos)

Incendio Forestal:

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.

Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas de la Tierra (corteza y manto).

Alarma:

Alarma audible o visible por vía comunicacional radio, teléfono o cualquier tipo de transmisión autorizada y/o aprobada por el Establecimiento.

Turba: Conjunto o grupo de personas que en forma desordenada genera confusión y caos.

Contingencia:

Se llaman así a los eventos que pueden perturbar un sistema sin que en forma inminente representen una amenaza para las personas, niños(as) y/o instalaciones.

Evacuación:

Acción planificada mediante la cual cada persona, niños(as) amenazada por riesgos colectivos, ejecuta procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Zona de Seguridad:

Lugar destinado para reunir al personal, niños(as), apoderados y/o visitas evacuadas ante la ocurrencia de una Emergencia. Todos los puestos o puntos críticos de trabajos tendrán asignados un punto de encuentro de emergencia el cual corresponderá a un sitio seguro.

Punto de Encuentro:

Es aquella zona fuera o dentro del edificio o recinto adonde tienen que dirigirse las personas que evacúan con el fin de permanecer de manera temporal o hasta el final de la emergencia.

Hoja de Datos de Seguridad (HDS):

Documento que contiene información sobre los compuestos químicos, el uso, el almacenaje, el manejo, los procedimientos de emergencia y los efectos potenciales a la salud relacionados con un material peligroso. Estas HDS deben estar en el lugar donde se encuentra la sustancia y una copia en la administración o portería, para ser entregadas a organismos de emergencia en caso que lo requieran.

Coronavirus:

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus Covid-19. (OMS)

Covid-19:

Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019 (OMS).

Caso probable:

Es una persona que probablemente ha estado expuesta al virus o ha presentado conductas de riesgo (casos sospechosos). Para prevención se aplica la cuarentena.

Cuarentena:

Se trata de aislamiento domiciliario y restricción de actividades fuera del mismo, para personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso y que actualmente no tienen síntomas. Este aislamiento está indicado por 14 días desde el contacto con una persona con Covid-19 o desde la fecha de salida de un país con brote activo.

Caso confirmado:

Es un caso sospechoso en donde la prueba específica para Covid-19 arrojó como resultado "positivo".

Contacto de alto riesgo:

El Ministerio de Salud determinó que todas aquellas personas en contacto con un caso confirmado se consideran contactos de alto riesgo y tienen derecho a una licencia médica por 14 días, desde la confirmación del diagnóstico de la persona enferma. De tratarse de una orden de aislamiento y observación de una persona trabajadora para determinar su posible contagio, resulta para los efectos legales un motivo de fuerza mayor respecto a la persona obligada.

MINSAL:

Ministerio de Salud.

OMS:

Organización Mundial de la Salud

Pandemia:

Propagación de una nueva enfermedad por varios países en distintos continentes. Para su declaración se consideran aspectos como la extensión de los casos en el mundo, mortalidad y la evaluación de las medidas de contención.

Paciente asintomático:

Según lo reportado hasta ahora por la OMS, existen pacientes que no presentan síntomas ante la enfermedad. El riesgo de contraer Covid-19 de alguien que no presente ningún síntoma es bajo. Sin embargo, muchas personas que lo contraen solo presentan síntomas leves, sobre todo en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que solo tenga tos leve y no se sienta enfermo.

Síntomas del Covid-19:

De acuerdo a la OMS, los síntomas más comunes son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea (secreción nasal), dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. Quienes desarrollan una enfermedad grave presentan dificultad para respirar. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Vacuna:

cuando un virus o germen entra al cuerpo, el sistema inmune produce sustancias para combatirlos, creando un «recuerdo» de este ataque. Así, cuando vuelven al cuerpo, ya sabe cómo atacar otra vez. Las vacunas son inyecciones que portan virus inactivos, que el sistema inmune ataca y recuerda, pero sin el riesgo de que se propaguen. Este proceso crea la inmunidad del cuerpo portador, sin importar la edad del paciente.

Virus:

Los virus son gérmenes que causan enfermedades infecciosas. Invaden las células y se multiplican, aumentando la cantidad de virus en el cuerpo.

5. DESCRIPCION DE EMERGENCIAS

Todo el personal que trabaje en el **ESTABLECIMIENTO “LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO”**, debe estar instruido y capacitado en el presente Plan de Emergencia, de lo cual deberá quedar registro escrito y firmado de la instrucción.

Se deberá contar con personal capacitado en Primeros Auxilios y el personal deberá estar capacitado en el correcto uso de extintores.

5.1 SISMOS**5.1.1 Consideraciones Generales**

Condición especial para enfrentar una emergencia es mantener la calma. Pensar en las consecuencias de cualquier acción que se realice, tratar de serenar y tranquilizar a los demás, además se debe recordar que en los sismos el principal y mortal enemigo es la caída de objetos o colapso estructurales.

5.1.2 Antes del sismo

- Mantener en todo momento las vías de escapes, libres de obstáculos.
- Capacitar a los funcionarios y los niños(as) para enfrentar las emergencias de sismo.
- Difundir y comunicarles a los apoderados de la presencia del plan de emergencia.
- Definir las zonas de seguridad
- Definir las alarmas para la emergencia • Realizar simulacros planeados y no planeados.
- Tener la asistencia del personal, niños y niñas.
- Revisar el estado de las luces de emergencias. (lista de chequeo mensual)
- Contar con botiquín de emergencias
- Tener números de emergencia a la vista
- Tener personal preparado en primeros auxilios • Mantener una linterna y/o radio.

5.1.3 Durante el Sismo

Al empezar el movimiento No correr descontroladamente, ni escapar al exterior del lugar de donde está, puesto que se expone a muchos más riesgos. Resguardarse en un lugar seguro ya preestablecido (zona de seguridad interna) y de instrucciones en forma calmada a las personas que están con usted para que sigan las instrucciones de lo planeado.

- En sala de actividades, abrir inmediatamente la puerta de evacuación, no buscar la salida en forma apresurada, puede que así no vea el peligro. Resguárdese en elementos estructurales que den seguridad o esconderse bajo las mesas, mantenerse alejado de las ventanas, en la zona segura determinada dentro de la sala de actividades.
- Si se encuentra en el patio, manténgase alejado de estructuras altas, paredes, postes de líneas de energía, eléctrica y otros objetos que puedan caer. Ubicarse en la zona determinada como zona de seguridad.

5.1.4 Después del Sismo

Los sismos siempre dan origen a un estado de confusión, réplicas, y otros efectos que son motivos que desequilibran el estado de serenidad, y dentro de esto, la difusión de falsas noticias. Estos rumores muchas veces ocasionan miedo y pánico, los cuales lo pueden conducir a que pueda sufrir lesiones.

En términos generales las acciones a seguir después del sismo:

- Esté atento a las órdenes de evacuación y diríjase con los niños(as) hacia la zona de seguridad
- Verificar el estado emocional de los niños(as) y trabajadores.
- Revisar comunicación telefónica o radial.
- Ante un sismo de proporciones, tratar de comunicarse con los familiares de los niños(as), comunicándole donde se encuentran emplazados y en el estado que están.
- Escuchar sugerencias.
- Controle las fuentes de calor para evitar fuegos no controlados. (cortar suministros – en lo posible alejarse de ventanales)
- Revisión de las estructuras, como son oficinas, sala de actividades, bodega y cualquier otra dependencia, antes de volver a ingresar en ellas.
- Calcular los daños humanos ocasionados por los sismos, entregar los primeros auxilios.
- Calcular los daños materiales ocasionados por el sismo.
- Organizar el rescate de niños(as) y trabajadores que no hayan llegado a la zona de seguridad, con las redes (carabineros, bomberos y ambulancia).

EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO

5.2 Accidentes de Trabajo

5.2.1 Accidentes de Personas: (ACHS : Avda Zenteno Nº1529 /

Fono 642 263215)

Ante la ocurrencia de un incidente con lesión a personas, lo primero es darle la atención de urgencia (primeros auxilios) al accidentado, ponerlo a resguardo y proceder a trasladarlo, posteriormente se dará aviso a:

- A) Director del Establecimiento
- B) COMITÉ PARITARIO Unidad Educativa
- C) Asesor en Prevención de Riesgos DAEM

Se trasladará al accidentado en ambulancia a la **ACHS**, ubicada en Avenida Zenteno # 1529 o al centro asistencial más cercano.

Si ocurre un accidente fuera del horario de atención de la ACHS, el accidentado deberá concurrir a la Clínica Alemana de Osorno para su atención, ubicada en Avenida Zenteno # 1530.

Posteriormente, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del **ESTABLECIMIENTO “LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO”** o en su defecto la comisión de investigación procederá investigar el accidente, confeccionado el informe correspondiente de la investigación, tomando las medidas correctivas y preventivas para prevenir nuevos accidentes. Se aplicará el Protocolo de “Informe de Investigación de Accidentes” El Informe deberá ser enviado a la Dirección DAEM.

5.2.2 En Caso de ocurrir un Accidente Grave y/o Fatal:

DEBE:

- Suspender en forma inmediata las áreas afectadas.
- Informar inmediatamente de haber ocurrido el hecho, tanto a la Inspección del Trabajo como a la Seremi de Salud respectiva a su domicilio.
- Si el accidente es de un trabajador de una empresa de servicios transitorios, la empresa usuaria y/o Subcontratistas/contratistas deberán cumplir con los puntos anteriores. Llamando al 600 42 000 22. Call Center exclusivo del Ministerio de Salud.

Definición Legal de Accidente del Trabajo Grave:

1. Cualquier accidente del trabajo que:
2. Obligue a realizar maniobras de reanimación.
3. Obligue a realizar maniobras de rescate.
4. Ocurra por caída de altura, de más de 1,80 metros.
5. Que provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
6. Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

Faena Afectada: aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto.

5.3 Protocolo de Accidente Escolar:

- En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, se debe privilegiar la atención inmediata, entregando los primeros auxilios.
- Deberá ser atendido por la monitora de primeros auxilios del Establecimiento, Sra . Jessica Acuña (9 62650600 / Inspectora)
- Todo niño que sufra algún accidente considerado grave, deberá ser trasladado a un centro de atención, con el respectivo formulario de accidente escolar y datos personales del niño.
- Se le deberá dar aviso al apoderado del accidente del niño(a) para el acompañamiento en el proceso de atención.
- Se le deberá a comunicar al Director(a) del Establecimiento Educacional, sobre el accidente del niño(a)
- Se deberá cumplir con la Legislación Aplicable, Decreto Supremo N° 313 y sus Decretos complementarios.

SEGURO ESCOLAR:

De acuerdo al Decreto N° 313-1973 del Ministerio de Educación, accidente escolar es “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se considerarán también como accidente del trabajo, los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares. Exceptúense los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional o profesional y los producidos intencionalmente por la víctima”.

a) Los docentes, directivos y asistentes de la educación estarán atentos/as para detectar accidentes de los estudiantes.

Responsable: (GLORIA QUINTUL 9 62819124/ Secretaria)

b) La persona que haya observado un accidente debe informar inmediatamente al encargado de recibir la denuncia, quien deberá informar a la Dirección del establecimiento.

c) El estudiante accidentado deberá ser enviado a la enfermería del establecimiento para ser atendido con los primeros auxilios. El establecimiento deberá Informar de inmediato a los padres y/o apoderados/as de la ocurrencia del accidente.

Responsable: (JÉSSICA ACUÑA, ASISTENTE DE LA EDUCACION)

d) **El Funcionario (JESSICA ACUÑA Y GLORIA QUINTUL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)** deberá completar la Declaración de Accidente Escolar (Seguro Escolar) en quintuplicado, la que debe ser firmada y timbrada por el Director/a u otro directivo, dentro de las 24 horas. Dicho documento corresponde a la denuncia del Accidente Escolar. Siempre deberá quedar una copia en poder del apoderado/a del estudiante y otra en el establecimiento, en caso que sea necesaria la continuidad de la atención, esta copia debe estar timbrada por el Centro de Salud donde se atiende al menor.

Responsable: (JESSICA ACUÑA 9 62650600 / GLORIA QUINTUL 9 62819124. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)

e) En caso de considerarse necesario y de acuerdo a la evaluación de las lesiones, debe trasladarse al estudiante al Servicio de Urgencia de Salud Pública (Hospital Base San José de Osorno), adoptando todas las medidas preventivas de acuerdo a la gravedad de las lesiones. Este seguro no opera en la Salud Privada.

Responsable: Dependiendo de la complejidad de la lesión se espera al apoderado/a, de lo contrario, quien el establecimiento designe para el acompañamiento del menor (Profesor/a, Asistente de la Educación).

f) Si se trata de un Accidente Escolar de Trayecto, en un Centro de Práctica, u ocurrido en el marco de una salida pedagógica, el Establecimiento inmediatamente de conocida la ocurrencia de éste, debe entregar a los padres y apoderados/as la Declaración Individual de Accidente Escolar para la atención médica del estudiante. Para acreditar el accidente servirá el parte de carabineros o la declaración de testigos.

Responsable: Estudiante y Apoderado/a.

g) En caso de la NO aplicación del Seguro Escolar de Accidente se deberá recopilar los antecedentes y presentarlos a la Seremi de Educación y Dirección del Centro de Salud donde fue derivado para atención.

Responsable: JESSICA ACUÑA / 9 62650600

h) Informar a apoderados/as de los estudiantes accidentados los beneficios del seguro escolar y efectuar seguimiento hasta la total recuperación.

Responsable: (Asistente Social, Orientador/a y o funcionario/a designado/a.)

ORIENTACIONES PARA ENFRENTAR UN ACCIDENTE ESCOLAR O ENFERMEDAD

PRINCIPALES LESIONES.

En caso de encontrarse en una de las siguientes situaciones debe reaccionar y actuar según se indica:

A. INGESTION DE TOXICOS.

- No pierda tiempo. Inspectoría General llama a un servicio de toxicología: número de Emergencia 107
- Lleve el envase del tóxico o restos de lo ingerido. Si tomó un medicamento lleve la caja, intente calcular la cantidad que falta.
- Fíjese que cantidad ingirió.
- No le dé nada para tomar (puede aumentar la absorción del tóxico).
- No lo haga vomitar, excepto: Si ingirió un medicamento intente hacerlo vomitar, pidiendo que ingiera una solución jabonosa.
- Consulte al médico.

B. DESMAYO

- Mantenga el niño acostado.
- Eleve sus piernas.
- Afloje la ropa alrededor del cuello y la cintura.
- Cuando se recupere ofrézcale un té.
- Avise a Inspectoría General para avisar a la familia.

La causa del desmayo puede ser por:

1. Una lipotimia (baja de presión), a veces producida por estar un tiempo parado al sol, ocurre frecuentemente en los actos. Observe si en la fila algún estudiante se pone pálido y sudoroso.
2. Una hipoglicemia (bajada de azúcar), a veces producida por que el niño no desayunó ni cenó.

C. MAREOS

- Siéntelo en una silla, indíquele que separe las rodillas y trate de agacharse hasta colocar la cabeza entre sus piernas; luego pídale que trate de levantar la cabeza mientras usted ejerce presión para impedirselo durante el tiempo que usted tarda en contar hasta 30.
- Aflójele las ropas - humedézcale la cara - refrésquelo.
- Si se recupera normalmente permítale sus actividades habituales y avise a inspectoría General para avisar a la familia. Si persiste mareado, recuéstelo y espere 20 minutos, si continúa igual consulte o traslade a un centro de salud pública.
- Averigüe si se golpeó, se cayó o está en ayunas.

D. GOLPES O FRACTURAS EN LOS MIEMBROS

- Si hay hematoma o hinchazón de partes blandas (músculos) o de la articulación coloque el miembro en la posición menos dolorosa, para el estudiante e inmovilícelo.
- Para entablillarlo utilice algún material firme (tablas, revistas gruesas o papel de diario bien doblado), colóquelo a lo largo de la parte afectada comprendiendo las articulaciones por encima y por debajo de la supuesta fractura, fijándolo con vendaje.
- Si hay sangrado aplique vendaje compresor, no realice torniquete. El apoderado debe consultar a un médico.
- Si no hay cambios locales mantenga el miembro inmóvil y espere a que espontáneamente recupere la movilidad.
- Si hay una fractura expuesta (lesión de la piel en el lugar de la fractura)
 - Lave la herida sin frotar, con agua limpia. El chorro de agua arrastra suciedad. - Coloque sobre la herida una gasa estéril con desinfectante - Cubra con dos capas de gasa estéril la primera gasa.
 - Venda la zona sosteniendo las gasas estériles.
 - Inmovilizar el miembro.
 - Consulte o traslade de inmediato.

E. CORTES O FISURAS

- Detener la hemorragia tratando de inmovilizar
- Aplicar un paño limpio o toalla en el corte
- Velar por el traslado de Urgencia a un centro de asistencia médica.

5.4 Incendio:

INCENDIO ESTRUCTURAL

5.4.1 Actuación antes de un incendio estructural Actividades

Preventivas

- Se revisarán el perfecto estado de los equipos utilizados para contrarrestar un incendio (extintor y red húmeda), que se encuentren señalizados, en buen estado de funcionamiento y visibles.
- Se mantendrán en un lugar visible los números a llamar en caso de que ocurriera alguna Emergencia.
- Se capacitará al personal en el uso de extintores.
- Definir las zonas de seguridad
- Definir las alarmas para la emergencia
- Contar con botiquín de primeros auxilios en un lugar definido y debidamente señalizado.

- Tener la asistencia diaria del personal, niños y niñas
- Tener personal preparado en primeros auxilios
- Se prohibirá fumar dentro de las dependencias del Establecimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.660.
- Se revisará periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas, revisando si están funcionando, que existan los automáticos y diferenciales respectivos.
- Se revisará que al calefón se le haga una mantención periódica, y se encuentre funcionando correctamente. (lista de chequeo chimeneas, gas, electricidad, accesos)
- Se revisará el estado estufas y sistemas de calefacción, antes de comenzar la temporada de invierno.
- Se debe solicitar a la concesionaria de alimentos, realizar revisiones periódicas al estado de la cocina. (anclajes)

5.4.2 Actuación durante el incendio estructural.

- Dado el aviso de amago de incendio, se debe detener de inmediato las actividades del lugar en que se genere el siniestro, antes de proceder a la evacuación de los niños(as), el personal tratará de controlar el incendio (extintores), de no ser posible se procede a la evacuación en forma ordenada de los niños(as) y todo el personal hacia una zona segura.
- Si el siniestro se produce en cualquier punto distante y no es posible su extinción, el personal que se encuentre cercano al lugar deberá evacuar de inmediato.
- Se evaluará en cada instante la necesidad de solicitar apoyo externo si no es posible controlar el siniestro con personal propio en corto plazo.

Se dejarán las vías libres de obstáculo ayudando lo más posible al cuerpo de bomberos para que pueda desarrollar su trabajo, indicándoles la situación actual del momento, estado de las personas evacuadas o por evacuar, estado de la infraestructura, ubicación de los depósitos de petróleo, gas, productos químicos, sala de caldera.

5.4.3 Después de un Incendio estructural

- Se realizará una evaluación de la catástrofe, observando si existieron pérdidas humanas, la evaluación de la gravedad de las heridas de los niños(as) y el personal y se procederá a derivar a servicios de urgencias.
- Se realizará una evaluación de las pérdidas de los materiales, y el estado en que se encuentran las instalaciones.
- Conocer los resultados de la investigación por parte de la autoridad competente en la materia (Bomberos), con la finalidad de adoptar medidas preventivas y/o correctivas.

INCENDIO FORESTAL O INCENDIO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES

En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de vegetación. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente. En un incendio forestal, además, se pueden perder viviendas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas. En Chile los incendios forestales son causados principalmente por las personas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala intención. - En Chile, en los últimos 6 periodos de mayor recurrencia de incendios forestales se quemaron en promedio 72 mil hectáreas de vegetación, equivalente a 72 mil canchas de fútbol. - El 99% de los incendios forestales son por causas humanas. - El 1% se produce por causas naturales, como, por ejemplo: rayos.

5.4.4 Actuación antes de un incendio forestal o incendio de características similares (Prevención)

- Evitar fumar en lugares con vegetación que pueda arder. Nunca arrojar colillas de cigarrillo ni fósforos, ya que podrían causar un incendio forestal.
- No encender fogatas ni manipular fuentes de calor en zonas cercanas a vegetación. Si es imprescindible hacerlo, tener siempre las siguientes precauciones: -El lugar debe estar despejado de pasto, ramas, árboles o elementos que puedan arder. -Delimitar la zona del fuego (considerar arena, piedras, zanjas) para impedir o evitar que se propague. -Disponer siempre de elementos para apagarlo (tierra/ arena/agua).
- Mantener los alrededores de las viviendas o recintos despejados de vegetación y desechos que se puedan quemar.

5.4.5 Actuación durante el incendio forestal o incendio de características similares

- Si ves humo o fuego en zonas de vegetación avisa a: CONAF (130) para sectores rurales, Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134).
- De indicarse la evacuación, corta la energía eléctrica de las instalaciones y cierra las llaves de paso de gas.
- Actúa con calma y acata las indicaciones de la autoridad, de los equipos de respuesta y líderes de evacuación.

- Procura cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.
- Pon atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente.
- Si es factible, procura caminar cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servirte como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).

5.4.6 Después de un Incendio forestal o incendio de características similares

- No volver a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga. El incendio puede reactivarse.

5.5 Escape de Gas:

- Mantenga la calma y siempre de aviso de inmediato a Bomberos (132).
- Evacue rápidamente a todos los niños(as) y trabajadoras hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada. (siempre a favor de viento)
- Apague cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.
- Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendida y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- No utilice el extractor de la campana para ventilar, puesto que si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.
- Abra ventanas y puertas para ventilar.
- Al liberarse el gas licuado en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños(as), debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.
No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.
- No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.
- Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia al exterior.

IMPORTANTE: En caso de que alguna Zona de Seguridad se encuentre fuera de las dependencias del Establecimiento se recomienda aplicar las siguientes consideraciones para favorecer una correcta evacuación:

- Una vez en la Zona de Seguridad se procederá a dar aviso a los familiares o apoderados autorizados para retirar a los alumnos.
- Los apoderados o familiares autorizados para el retiro de los alumnos, deberán realizar el retiro en la Zona de Seguridad establecida.

5.6 Artefacto Explosivo:

- Si se informa, detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento o instalaciones contiguas, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y al Director del Establecimiento Educacional.

-1ª Comisaria: 642 664032

-Encargado Plan Cuadrante: 9 76691793

- El Director dará la orden de evacuación y desalojo del alumnado y funcionarios que en ese momento se encontrasen en el establecimiento.
- Explique a Carabineros lo observado y sigan sus indicaciones.
- Mantenga alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.
- No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva.
- Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños(as) del establecimiento, hasta que la situación sea controlada.

5.7 Robo y balacera

- Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido robado, llame de inmediato a Carabineros de su sector (133) o plan cuadrante y de aviso de inmediato al Director del Establecimiento Educacional.
- Si sospecha que pueda haber alguien adentro, espere hasta que Carabineros revise y confirme que en su interior no se encuentra alguna persona ajena al establecimiento.
- Verifique que no existen destrozos que puedan generar riesgo para los alumnos. Si se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, actúe calmadamente y no oponga resistencia.
- Si el agresor utiliza algún tipo de arma, siga todas las instrucciones que éste le indique, de manera de no exponerse a que éste utilice el arma.

- Mantenga la calma hasta que pase la situación, luego dé aviso de inmediato a Carabineros de su sector y al Director del Establecimiento Educacional.
- Tenga siempre presente que cuenta con Carabineros. Llame al 133, Emergencia Policial, para informar sobre delitos y/o actividades sospechosas; permanezca calmada y entregue la información lo mejor que pueda.
- Si escucha balas cercanas a las dependencias del Establecimiento, agrupe a los niños al centro de la sala y manténgalos lo más cercano del piso que le sea posible. (si se puede, boca abajo).
- Distraiga a los niños a través de juegos, a fin, de evitar que se percaten de la situación ocurrida.
- Manténgase en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo.

5.8 Escape de un niño o niña

- Si se percata que un niño(a) se ha escapado del establecimiento, debe buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del Establecimiento o en dirección a su hogar, si es que éste se encuentra ubicado en las cercanías del establecimiento.
- Dé aviso de inmediato al Director del Establecimiento y al apoderado o familia del niño(a).
- Si el niño no es encontrado al interior del Establecimiento, en su domicilio o en los alrededores, se debe dar aviso de inmediato a Carabineros del sector.
- En caso de escape de un niño dé aviso inmediato al Director del Establecimiento y al apoderado.

5.9 Ante la Exposición a Grupo o Turba en el lugar de trabajo

- Mantenga de forma visible teléfonos internos de la empresa jefaturas, área seguridad, central de monitoreo, gestión de emergencias
- Mantenga de forma visible teléfonos de carabineros (plan cuadrante y comisaria), ambulancia y bomberos.
- En momento sensible esté atento a su entorno, aplique medidas de seguridad dispuesta, si no las conoce infórmese con su jefatura
- Ante grupos presentes en el exterior que generen conflictos de forma inmediata tome medidas de seguridad (por ejemplo: salir de la zona de conflicto, cierre de puertas, bajar cortinas, etc.)
- Designe una persona para que comunique a las áreas responsables de lo que está sucediendo y mantener retroalimentación

NUNCA CONFRONTAR A GRUPOS, TURBAS:

- Independiente que esté al interior de las dependencias no desafíe ni con gritos o gestos.

INFORME A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO SOBRE LAS CONDUCTAS A SEGUIR**ANTE UNA TURBA QUE INGRESA A LAS DEPENDENCIAS:**

- Manténgase lejos de puertas y ventanas.
- Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia.
- Si la turba ingresa no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas.
- No tome actitudes físicas desafiantes.
- Aléjese del lugar en que actúa la turba.
- En la medida de lo posible salga de las dependencias.
- No intenten grabar lo que está sucediendo.
- Manténganse unidos como equipo.
- Como cada colaborador actúa en ese momento, es como protege a su colega y se protege así mismo.
- Durante la acción de terceros mantenga su teléfono celular sin sonido, seguro, posterior al hecho lo necesitara para coordinar apoyos.

5.10.- Protocolo ante la Presencia de casos sospechosos con COVID-19

1. Control en el acceso al establecimiento para la comunidad educativa, apoderados y visitas en general, debiendo utilizar obligatoriamente el uso de mascarilla, utilizar el alcohol gel para la desinfección de manos y el uso de pediluvios al ingreso del establecimiento.
2. Responder cuestionario de síntomas:
 - Control de temperatura con lector térmico infrarrojo sin contacto, corroborando la ausencia de fiebre sobre 37,8° C.
 - Cuestionario de sintomatologías (5 preguntas básicas): ¿Ha presentado fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza o dificultad para respirar? ¿Vive con alguien que presente estos síntomas o haya sido diagnosticado con coronavirus? (para nivel de pre básica consultar al adulto acompañante).
3. En caso de presentar sintomatología trasladar a la persona al lugar de aislamiento definido según sea el caso y no permitir su libre tránsito por el establecimiento.
4. Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, SALUD RESPONDE N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen.
5. Si algún integrante de la unidad educativa por indicación de la Autoridad Sanitaria es derivado para la toma de exámenes corroborando la presencia de coronavirus, preventivamente se le otorgará la facilidad de dirigirse a su domicilio hasta la obtención de los resultados y diagnóstico.
6. El lugar de aislamiento de preferencia debe contar con un cierre perimetral, techo, puerta de acceso y ventilación natural o mecánica.
7. Elementos sugeridos para mantener en sala de aislamiento: Guantes, mascarillas, termómetro digital o de mercurio para tomar temperatura axilar, alcohol gel y material didáctico o de entretenimiento (Ejemplo: material didáctico, material para dibujo, elementos audiovisuales, entre otros).
8. Para la entrega y el retiro diario del alumno(a), el padre o apoderado deberá efectuarlo en el acceso principal del establecimiento, sin realizar ingreso a las dependencias.

NOTA: Mayores antecedentes sobre COVID-19 en “Protocolo de Recomendaciones para la Prevención del COVID-19”.

CONSULTAR SI EL ALUMNO LO PUEDE PASAR A DEJAR AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones, previa indicación de SALUD Responde, MINSAL y/o Autoridad Sanitaria:

Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida dispuesta por la entidad sanitaria (MINSAL)
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento	Debe cumplir con la medida dispuesta por la entidad sanitaria (MINSAL)

<p>período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Debe cumplir con la medida dispuesta por la entidad sanitaria (MINSAL)</p>

NOTA: Mayores antecedentes sobre COVID-19 en “Protocolo de Recomendaciones para la Prevención del COVID-19”.

5.11 Protocolo General de Medidas para la Prevención del Covid-19 antes, durante y después de la evacuación.

Antes de la Evacuación

1. Establecer y controlar aforo máximo permitido para la atención a público según normativa vigente.
2. Establecer mecanismo de control de sintomatología en acceso principal.
3. Demarcar distanciamiento físico en los espacios de atención al público, con potencial de aglomeración de funcionarios (reloj control).
4. Ubicar puestos de trabajo según distanciamiento físico establecido por normativa y/o implementar una separación física que impida el contacto directo cuando esta distancia no se pueda cumplir.
5. Portar mascarillas desechables y/o reutilizables.
6. Para las excepciones normativas del no uso de mascarillas, se deberán mantener al alcance de la mano en todo momento.
7. Verificar estado y funcionamiento de las salidas de emergencia y que cuenten con dispositivos de sujeción que permitan mantenerlas abiertas de manera permanente para una evacuación fluida y así evitar contactos directos por apertura.
8. Verificar capacidad de la zona de seguridad según cantidad de funcionarios y visitas potenciales respecto al distanciamiento físico establecido en normativa vigente.
9. En la medida de lo posible demarcar distanciamiento físico en zona de seguridad establecida.
10. Mantener de manera permanente un dispensador de alcohol gel al 70% en el acceso principal del recinto.

Durante la Evacuación

1. Mantener la calma y utilizar mascarilla en todo momento.
2. Seguir las instrucciones de los líderes de evacuación. 1º Piso: Leonardo Guzman / Marco Barrientos
2º Piso: Victor Bravo Ch
3º Piso: Arnoldo Segura A
3. Mantener distanciamiento físico con las demás personas mientras se desplace por las instalaciones hacia la zona de seguridad o mientras busca un resguardo temporal al interior de las dependencias para el caso de las emergencias originadas por movimientos sísmicos.
4. Evitar en lo posible el contacto con otras personas, con elementos en general. Evitar contacto de las manos con los ojos y nariz.
5. Procurar mantener el distanciamiento físico establecido según normativa mientras se encuentre en la zona de seguridad o punto de encuentro.

Después de la Evacuación

1. Mantener la calma y utilizar mascarilla en todo momento.
2. Seguir las indicaciones de los líderes de evacuación.
3. Mantener distanciamiento físico con las demás personas.
4. Evitar la entrega o traspaso de elementos (Ejm: Celulares, lápiz, etc.) sin la debida desinfección, en especial mientras se encuentra en la zona de seguridad.

5. No se retire la mascarilla, si se siente sofocado(a), retirarla momentáneamente y tomar los resguardos en el distanciamiento con las demás personas y posicionarse en un punto distante de la zona de seguridad. Una vez colocada la mascarilla vuelva a integrarse con los demás funcionarios.
6. Evitar el contacto de las manos con los ojos y nariz.
7. No ingresar a las dependencias hasta que la emergencia se encuentre controlada y se indique expresamente por el Encargado de la Emergencia.
8. Una vez que ingrese aplicar alcohol gel al 70% dispuesto en el acceso principal.

5.12 -Procedimiento de Retiro de Alumno

- Una vez en la Zona de Seguridad se procederá a dar aviso sobre la emergencia a los familiares o apoderados autorizados para retirar a los alumnos.
- Para las emergencias de sismo se les indicará a los familiares o apoderados autorizados para el retiro, que éste sea realizado una vez que finalice la emergencia y así evitar que se expongan innecesariamente.
- Los alumnos de segundo ciclo podrán retirarse a sus domicilios si la unidad educativa así lo define.
- Los alumnos de primer ciclo deberán ser retirados por el adulto responsable autorizado para su retiro.
- Para favorecer el resguardo del alumno, la unidad educativa registrará el retiro del alumno mediante medios físicos o digitales.
- Los apoderados o familiares autorizados para el retiro de los alumnos, deberán realizar el retiro en la Zona de Seguridad establecida u otra ubicación definida por el Establecimiento Educativo.
- En el caso de que apoderados o familiares se presenten durante la emergencia, éstos deberán realizar el acompañamiento hasta la Zona de Seguridad establecida, previo al retiro del alumno y registrar la recepción.

6. Zonas de Seguridad

Las zonas de seguridad deben estar señalizadas o identificadas y deben ser conocidas por todo el personal del establecimiento, alumnos, padres y apoderados.

Las zonas de seguridad determinadas dentro o fuera del Establecimiento serán las siguientes:

En Caso de movimiento Sísmico: Patio Exterior.

En caso de fuga de gas y/o incendio: Patio Exterior, evacuar el establecimiento.

En caso de aviso de artefacto explosivo: Patio Exterior, evacuar el establecimiento

7. Alarma

Alarmas a utilizar por emergencias Ejemplos:

- **Sismo:** Sonido de timbre extenso y continuo.
- **Incendio:** Sonido de timbre extenso y discontinuo con intervalos de 1 minuto.
- **Fuga de Gas:** Sonido de timbre extenso y discontinuo con intervalos de 20 segundos.
- **Aviso de Artefacto Explosivo:** Sonido de timbre extenso y discontinuo con intervalos de 5 segundos.

NOTA: Se sugiere ver la factibilidad de instalar una hoja con las fotos de líderes de evacuación y suplentes por áreas.

8. Cronograma de Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Integral de Seguridad Escolar, el establecimiento educacional elaborará una carta Gantt con actividades específicas e inspecciones planeadas, estableciendo la frecuencia de las actividades y controles, los responsables en ejecutar las actividades y los plazos de ejecución de las medidas propuestas según el potencial de daño identificado.



PLAN DE TRABAJO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2022
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD - COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FECHA DEL PROGRAMA: MARZO 2022

OBJETIVO GENERAL: Promover la prevención de riesgos para favorecer la salud, bienestar, la integridad física y psicológica de la comunidad educativa; y disminuir los accidentes escolares, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

N°	INDICADOR	META 2022	MONITOREO	OBSERVACIONES	% AVANCE
1	Actividades de Planificación	4	Mensual		0%
2	Act. Comisión de Inv. de Accidentes	8	Mensual	Una x mes (modificación según circunstancia)	0%
3	Act. Comisión de Inspecciones y Observaciones	8	Mensual	Una x mes (modificación según circunstancia)	0%
4	Act. Comisión de Capacitación y Difusión	3	Mensual	Trimestral	0%
5	Reuniones Mensuales:	8	Mensual	Una Mensual	0%
6	Simulacros de Evacuación	2	Mensual	(Más 1 por curso , en total 35), además se realizaran 2 simulacros generales .	0%

N°	Actividad	Responsable	Frecuencia	Año 2022												% Avance
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I. PLANIFICACIÓN																
1	Constitución CPHS	Pdte. CPHS	Anual				P									0%
2	Reunión ordinaria CPHS/CSE	Pdte. CPHS	Bianual				P					P				0%
3	Creación de comisiones	Pdte. CPHS	Bianual				P									0%
4	Programa de trabajo / Actividades Carta Gantt	Pdte. CPHS	Anual						P							0%
5	Revisión y Actualización PISE	Enc. PISE	Anual				P									0%
6	Revisión y Actualización Planos de Ubicación	Enc. PISE	Anual				P									0%
7	Evaluación avance programa	Pdte. CPHS	Trimestral						P					P		0%
8	Reporte Mensual de Gestión Preventiva (Ranking)	Enc. PISE	Mensual				P	P	P	P	P	P	P	P	p	0%

N°	Actividad	Responsable	Frecuencia	Año 2022												% Avance
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
II. COMISIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES																
1	Investigación de accidentes laborales y Enf. Prof. (sólo si aplica).	Comisión	Cada Vez												P	0%
2	Mantener estadística de accidentes laborales y Enf. Prof.	Comisión	Mensual				P	P	p	p	p	p	p	p	P	0%
3	Seguimiento de medidas preventivas y/o correctivas desprendidas de las investigaciones de accidentes (sólo si aplica)	Comisión	Cada Vez												p	0%
III. COMISIÓN DE INSPECCIONES Y OBSERVACIONES DE SEGURIDAD																
1	Caminata de seguridad con el director del establecimiento	CPHS	Una vez				P									0%
2	Observaciones conductuales a los puestos de trabajo definidos (funcionarios y alumnos).	Comisión	bimensual						P		P		P		P	0%
3	Verificación del estado y funcionamiento de los extintores (Aplicar lista de verificación dispuesta en instructivo interno DAEM de mantención y recarga de extintores.	Comisión	Semestral							P					P	0%
4	Corroborar al menos 1 vez al mes que se realizó la verificación diaria de los implementos deportivos por parte de los docentes de educación física (Se sugiere dejar registro en libro de clases previo al inicio de la clase)	Comisión	Mensual				P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%
5	Aplicar FUF - Formulario Único de Fiscalización de medidas preventivas para el Covid-19 en los lugares de trabajo.	Comisión	Semestral				P						P			0%
6	Aplicar listas de verificación DAEM "SEGURIDAD" e "INFRAESTRUCTURA"	Comisión	Semestral				P							P		0%
7	Verificar la existencia de condiciones especiales (Ejm: desborde de río, derrumbes por desplazamiento de tierra, árboles con potencia de caída, plagas, etc.)	Comisión	Una vez							P						0%
8	Verificar la existencia en cercanía del acceso principal un tablero con las llaves identificadas de los accesos y salidas de las dependencias principales y de las salidas de emergencia.	Comisión	Semestral				P							P		0%

IV. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN				Año 2022												% Avance	
A. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN:				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Difundir y publicar las actas de reunión ordinaria y en caso de reunión extraordinaria.	Comisión	Mensual				P	P	p	p	p	p	p	p	p	0%	
2	Difundir Plan de Trabajo 2022	Comisión	Una vez				P									0%	
3	Difusión de afiches, fichas de seguridad, instructivos y material informativo sobre las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio del Covid-19. (Protocolos MINEDUC, Protocolos MINSAL, Protocolos internos, entre otros).	Comisión	Mensual				P	P	P	P	P	P	P	P	P		
4	Difundir Plan de Seguridad Escolar a toda la comunidad educativa.	Comisión	Anual					p									
5	Difusión Fichas de Seguridad ACHS.CL	Comisión	Trimestral						p			p		p		0%	
6	Difundir avances Plan de Trabajo CPHS.	Comisión	Semestral					P							P	0%	
N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:	Responsable	Frecuencia	Año 2022												% Avance	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
7	Informar los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los funcionarios según el cargo a desempeñar, de acuerdo a lo indicado en el D.S. N°40 Art. 21	Comisión	Una vez									P				0%	
8	Curso de Comité Paritario para todos los integrantes (Orientación en Prevención de Riesgos)	Comisión	Una vez					P								0%	
9	Curso de Identificación de Peligros para la comisión del CPHS.	Comisión	Una vez					P								0%	
10	Procedimiento de limpieza y desinfección para auxiliares (Covid-19)					P											
11	Charla de Manejo Manual de Carga para Auxiliares y expuestos.	Comisión	Una vez						P							0%	
12	Curso de Investigación de Accidentes para la comisión del CPHS.	Comisión	Una vez						P							0%	
13	Curso en Uso de Extintores para todos los funcionarios.	Comisión	Una vez							P						0%	
14	Capacitaciones en Plan Integral de Seguridad Escolar para la Comunidad Educativa	Enc. PISE	Semestral					P					P			0%	
15	Otros Cursos Programados por la unidad educativa (especificarlos)	Comisión	Una vez												P	0%	
V. SIMULACROS DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS POTENCIALES				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	% Avance	
1	Simulacros de Incendio	Enc. PISE	Semestral					P						P		0%	
2	Simulacros de Sismo	Enc. PISE	Semestral					P						P		0%	
3	Simulacros de fuga de gas	Enc. PISE	Anual							P						0%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO																0%	
				Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				Cump. Mensual	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
P	Programado																
C	Cumplido																
N	No cumplido																
R	Reprogramado																
Firma de compromiso y toma de conocimiento del programa																	
Elaborado y Revisado por: CPHS - CSE				Nombre	Cargo	Firma											
Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)					Presidente del CPHS												
Comité de Seguridad Escolar (CSE)				VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI	Encargado PISE												
Autoridad Máxima Unidad Educativa				JUAN GUILLERMO CARO PERALTA	Director Establecimiento												

RIESGO: Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre **amenaza, vulnerabilidad y capacidad**.

AMENAZA: Se concibe como un **factor externo de riesgo**, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

VULNERABILIDAD: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

CAPACIDAD: Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud.

9. Anexos

A. Mapa de Riesgos y Recursos

Diagrama N°1: A TRAVÉS DEL SIGUIENTE EJEMPLO, SE PUEDE COMPRENDER EL CONCEPTO DE RIESGO.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

RIESGO

- A. Escuela Inhabilitada
- B. Daños a la infraestructura
- C. Interrupción del proceso educativo
- D. Pérdida de material pedagógico, libro de clases, información de los estudiantes
- E. Problemas de accesibilidad

AMENAZA

Lluvias intensas

VULNERABILIDAD

Escuela aleadaña a un río

CAPACIDAD

- Existencia de un Plan Integral de Seguridad y Protocolo de Actuación frente al riesgo de inundación, actualizado y entrenado.
- Zonas de seguridad y vías de evacuación señalizadas y conocidas por la comunidad educativa.
- Guía pedagógica en caso de emergencia en asignaturas previamente establecidas.

Al aumentar las CAPACIDADES, el RIESGO disminuye, pues son variables inversamente proporcionales. Al aumentar las CAPACIDADES, las comunidades educativas avanzan en la disminución de sus VULNERABILIDADES.

Para reducir el riesgo en la comunidad educativa, se debe trabajar en pro de minimizar las vulnerabilidades y aumentar las capacidades. Este trabajo sistemático al interior del Establecimiento Educacional, permitirá minimizar el impacto adverso de las amenazas, promoviendo comunidades más seguras y mejor preparadas. Este proceso se denomina **Gestión del Riesgo**.

Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos

La elaboración del Mapa ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en la etapa anterior (Diagrama N° 1), logrando una planificación en prevención y elaboración planes de respuesta frente a los riesgos.

Este podrá ser mediante un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Además, deberá ser accesible y visible con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

En este mapa se integran:

- Riesgos identificados, por ejemplo; caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, inundación en baños por filtraciones, accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.

El mapa también puede ser trabajado por los y las estudiantes en una o más asignaturas o a través de la metodología de proyectos seleccionando objetivos de aprendizaje que se deseen impulsar para el desarrollo del autocuidado.

Planilla: MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

A. Plano de Ubicación





Zona de Seguridad en Caso de Incendio y/o fuga de gas

Multipropósito



Extintor



Zona de Seguridad en Caso de Movimientos Sísmico



Botiquín

SIMBOLOGÍA:

- Zonas de Seguridad
- Extintor
- Red Húmeda
- Botiquín
- Sala de Caldera
- Cocina
- Estanque(s) de Almacenamiento Petróleo
- Estanque(s) o Cilindros de Almacenamiento Gas
- Productos Químicos Laboratorio
- Hacia zona de Seguridad

B. Imagen Fotográfica Zona de seguridad en caso de movimientos sísmicos;





C. Imagen Fotográfica Zona de Seguridad en caso de fuga de gas y/o incendio:



D. Imagen Fotográfica Zona de Seguridad en caso de aviso artefacto explosivo:



NÚMERO DE REDES PARA EMERGENCIAS

REDES	NUMERO DE TELEFONO
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
AMBULANCIA	131
ACHS	64 2 263220 – 64 2 263210
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	642 232343
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	9 51680947

H.- TIEMPO DE RESPUESTA ESTIMADO REDES PARA EMERGENCIAS

REDES	NOMBRE CONTACTO	CARGO CONTACTO	NOMBRE AUTORIDAD MÁXIMA	CARGO AUTORIDAD MAXIMA	DIRECCIÓN	TELÉFONO DIRECTO	TIEMPO DE RESPUESTA ESTIMADO
BOMBEROS	Marcelo Millar	1er comandante de bomberos	Rene Antipa Sanhueza	Superintendente	Matta esquina Bilbao	132 Central, para coordinación	De 1 a 2 minutos
CARABINEROS	Ayudantía de prefectura	Ayudantía de prefectura	Gustavo Saavedra Ibarra	Coronel de carabineros prefecto Osorno	Manuel Rodríguez 1436	642-664000	De 1 a 5 minutos.
AMBULANCIA	Marcelo Cárdenas	Coordinador administrativo del SAMU Osorno	Raul Nuñez Vega	Jefe SAMU y Coordinador Clínico		953708659	De 1 a 10 minutos.

Información solicitada por VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

Encargado del PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar)

J.- CONTENIDO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS (Detallar los elementos)

UBICACIÓN: INSPECTORIA GENERAL

1. Parche curita.
2. Gasas.
3. Tela adhesiva.
4. Toalla Higiénicas.
5. Te de hierba.
6. Suero Quirúrgico.
7. Vendas.
8. Cuello Ortopédico.
9. Algodón.
10. Tablillas.
11. Camilla.
12. Guantes Quirúrgicos.
13. Alcohol Gel.

HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

- Producto Químico 1 Limpieza
- Producto Químico 2 Limpieza
- Producto Químico 1 Laboratorio
- Producto Químico 2 Laboratorio

Las Hojas de Datos de Seguridad deberán ser solicitadas al proveedor del producto, adquisiciones deberá solicitarle al proveedor al momento de comprar el o los productos peligrosos y no peligrosos. En caso de Emergencias Toxicológicas (intoxicaciones) con algún producto se deberá llamar al **N° CITUC** - código Santiago - (02) 2 6353800 (**Centro de información toxicológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile**), atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7).

Los funcionarios que transporten, manipulen, o puedan encontrarse expuestos a un producto específico deberán aplicar y conocer lo estipulado en las Hojas de Datos de Seguridad.

K.- AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO

1. Indicar Protocolo proceso de limpieza y desinfección del establecimiento

- Se implementa el distanciamiento físico, se prohíbe la aglomeración en entradas y salidas y pasillos del establecimiento.
- Se eliminan los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, casino, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.
- Los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes deben usar mascarillas. Así también, los padres, madres y apoderados que ingresen al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, encargados de los kioscos, u otros.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual como lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.
- Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el establecimiento.
- Se explicará, informará y reflexionará con los estudiantes las medidas preventivas del establecimiento educacional, con énfasis en la higiene.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Las salas de clases se desinfectarán en los periodos de recreo.
- La sala de profesores, biblioteca, sala de computación y otras dependencias, se desinfectarán en periodo de clases.
- Cada semana se realizará una desinfección total de las dependencias del establecimiento, en periodo fuera de clases.

2. Protocolo rutina para el ingreso y la salida de clases. (incluir traslado de estudiantes en furgones escolares, si corresponde)

- El ingreso a clases de los alumnos (as), se realizará por puerta principal, en horario de 13:30 a 14:00 horas en jornada de tarde
- Todo ingreso al establecimiento de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados, etc. se realizará solo por una puerta de entrada (Calle Freire) y la salida del establecimiento de los alumnos (as), se realizará por puerta de emergencia (por calle Nueva Mackenna)
- En el ingreso al establecimiento se dividirá 4 etapas diferentes con las respectivas medidas de prevención.
 - 1º Se tomará la temperatura con termómetro digital al ingreso del establecimiento.
 - 2º Antes del ingreso por puerta principal se ubicarán vallas divisoras para el tránsito y distanciamiento.
 - 3º En el suelo antes del ingreso y bajo las vallas divisoras se colocarán tapetes con amonio cuaternario para el proceso de desinfección.

3. Protocolo rutina para la alimentación dentro del establecimiento.

Para organizar el servicio de alimentación se realizará un catastro de priorización de los estudiantes que lo requieren:

- El Servicio de alimentación en el establecimiento será en jornada tarde.
 - En relación a las medidas de distanciamiento, de acuerdo a los metros cuadrados, la capacidad máxima de atención en el comedor.
 - El servicio de alimentación se realizará por turnos, divididos por nivel. (7° y 8° año de Enseñanza Básica, 1° Medios, 2° Medios, 3° Medios y 4° Medios)
 - Previo al servicio de alimentación y al término de cada turno de éste, se procederá a una desinfección de la dependencia.
 - Para el ingreso de los estudiantes al comedor se ubicarán vallas separadoras.
 - Al ingreso y salida del comedor se ubicarán dispensadores de alcohol gel.
1. Previo al ingreso de los estudiantes al comedor estos se mantendrán separados por vallas divisorias.
 2. Previo al ingreso de los estudiantes al comedor recibirán alcohol gel para sus manos y procederán a la desinfección de éstas.
 3. Al ingresar los estudiantes al comedor se dirigirán inmediatamente al mesón de entrega de los alimentos, al recibir su bandeja se dirigirán a su mesa, la cual tendrá un distanciamiento de un metro entre cada uno de ellos.

4. Protocolo rutina para los recreos.

- Los grupos cursos se dividirán por niveles 7º básico y 8º básico, 1º medio, 2º medio, 3º medio y cuarto 4º medio.
- Cada uno de los niveles tendrá un turno diferenciado, para asegurar el distanciamiento físico.
- El distanciamiento entre los estudiantes, el correcto uso de las mascarillas y todas las medidas de prevención implementadas por el establecimiento estarán bajo la supervisión de asistentes de la educación.
- Los estudiantes deberán mantener durante todo momento el distanciamiento físico que corresponde.
- El regreso de los estudiantes a las aulas se deberá de realizar en su totalidad,

5. Protocolo rutina de higiene y prevención en las salas de clases

- Al inicio de cada jornada de clases (tarde) se higienizarán las salas.
- Al término de la jornada de clases se higienizará las salas de clases.
- Las salas de clases serán higienizadas en el periodo de recreos de los estudiantes.
- Antes de ingresar a el aula cada estudiante deberá de limpiar sus manos con alcohol gel, que estará ubicada en cada ingreso a las salas.
- Se reforzarán las medidas de higiene en cada consejo de curso.
- Se dispondrá de un trabajo específico en medidas de prevención e higiene en las horas de orientación.
- Se ubicarán carteles informativos al interior del aula, con las medidas de prevención e higiene al interior del establecimiento.
- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, el uso de mascarilla es obligatorio para todo estudiante, asistente de la educación, docentes y funcionarios.

6. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, funcionarios y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

- En caso que un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa presenten una alteración en la T° corporal u otros síntomas que hagan sospechar la presencia del COVID-19, se le aislará en sala dispuesta para este efecto, mientras se comunica a la familia y autoridades correspondientes para realizar los protocolos establecidos.
- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento de acuerdo a las indicaciones del MINSAL
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, debe permanecer en aislamiento de acuerdo a las indicaciones del MINSAL en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, debe permanecer en aislamiento de acuerdo a las indicaciones del MINSAL, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del cuerpo directivo confirma caso con COVID-19 e debe permanecer en aislamiento de acuerdo a las indicaciones del MINSAL en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Es posible que las personas profesionales de la salud recomienden la suspensión temporal de clases en el establecimiento si el estudiante o el funcionario asistió a la institución antes de que se confirmara como un caso de COVID-19. La suspensión dependerá de cada caso en particular y de acuerdo a lo que determinen los organismos competentes.

7.-Protocolo de sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene.

Las acciones de control operacional frente a esta crisis sanitaria mundial, se orientan básicamente a controles de higiene, aseo, limpieza, sanitización, uso de protección personal respiratoria, control organizacional y administrativo en el trabajo. El control es fundamental, para la higienización de las instalaciones y el cuidado personal, siendo la educación/capacitación una herramienta eficaz para el logro del propósito señalado.

8.- Protocolo de difusión y comunicación a la comunidad educativa de las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.

- 1) Informar y socializar en el Consejo Escolar sobre rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 2) Informar y socializar en el Consejo General a todos los funcionarios acerca de rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 3) Citar a Reunión de Apoderados por curso informando a través de un PPT sobre rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 4) Informar en horario de Consejo de Curso las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 5) Publicar en página oficial del establecimiento las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 6) Colocar afiches explicativos en distintas dependencias del establecimiento acerca de rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**
- 7) Trasmistir presentación PPT en pantalla al ingreso del establecimiento.**
- 8) Difundir a través Podcast en radio sobre rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales.**

J. PANORAMA GRUPAL ACTUALIZADO AL 22/03/2022

Sra. **JESSICA ACUÑA CARCAMO, ASISTENTE DE LA EDUCACION** será el responsable en mantener el panorama grupal actualizado.

Los Señores **LEONARDO GUZMAN ROSAS**

MARCO BARRIENTOS

(Inspectores Generales)

Serán los responsables en llevar el Panorama Grupal a la zona de seguridad.



1909 – 2020
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA:	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT
FECHA:	31 de marzo de 2022

Se constituye el Comité de Seguridad Escolar (**CSE**) en dependencias del establecimiento con el fin de implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y ejecutar el Plan de Trabajo año 2022

INTEGRANTES:		
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
JUAN GUILLERMO CARO PERALTA	DIRECTOR	
GABRIEL SOLIS THEIL	DOCENTE	
HECTOR PEREZ	DOCENTE	
LEONARDO GUZMAN	ENCARGADO PISE	
VICTOR BRAVO	ENCARGADO PISE	
ARNOLDO SEGURA	ENCARGADO PISE	
PABLO PAINEÑANCO	CENTRO DE PADRES	

FIRMA y TIMBRE DIRECTOR